

**ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION,  
ADJUDICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2024-MDL/CS**

**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 CON EQUIPAMIENTO  
PARA SERENAZGO PARA EL PROYECTO DE INVERSION PROYECTO "MEJORAMIENTO  
Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LOS CENTROS  
POBLADOS Y COMUNIDADES DEL DISTRITO DE LARES, PROVINCIA DE CALCA,  
DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

En el distrito de Lares, Provincia de Calca, Departamento de Cusco, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad distrital de Lares, siendo las 16:00 horas, del día miércoles 22 de julio del año 2025, se reunieron los miembros del comité de selección conformado y designado mediante Resolución Oficina General de Administración N°051-2025-/MDL/OGA de fecha 15 de mayo del 2025, encargados de llevar el comité de selección por Adjudicación Simplificada N° 18-2024-MDL/CS – Segunda Convocatoria, Con el objeto de realizar la EVALUACION y ADJUDICACION DE BUENA PRO para la ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 CON EQUIPAMIENTO PARA SERENAZGO, la presente convocatoria cuenta con certificación de crédito presupuestario Nota N° 189-2025, con un valor estimado de S/ 198,000.00.

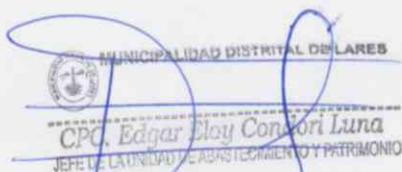
Las bases fueron aprobadas mediante Memorándum N° 228-2025-OGA-MDL/C, de fecha 01 de julio del 2025, cuyo comité se encuentra integrada por las siguientes personas:

- CPC. EDGAR ELOY CONDORI LUNA con DNI N° 40852858, Presidente
- ING. HENRY ELVIS VERA LOVON con DNI N° 72946766, 1er Miembro
- ECON. BORIS JHONATAN ARIAS PERLACIO con DNI N° 73776408, 2do Miembro

**PRIMERO.**- Instalado el comité se procedió a verificar el reporte del portal del SEACE con registro de los postores que han presentado su oferta, como sigue:

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social                                      | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1    | 20443108131 | CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.                        | 16/07/2025        | 20:35:36         | 20443108131         | 16/07/2025            | 20:36:12             | Enviado                | Valido |
| 2    | 20527905495 | ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 16/07/2025        | 18:22:25         | 20527905495         | 16/07/2025            | 18:23:24             | Enviado                | Valido |

**SEGUNDO.** - Acto seguido el comité de selección procedió a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE para la admisión de las ofertas, teniendo el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES  
  
CPC. Edgar Eloy Condori Luna  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
  
Ing. Henry Elvis Vera Lovon  
INGENIERO MECANICO  
CIP. 346378

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES  
  
Ecdn. Boris Jhonatan Arias Perlacio  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CEC. N° 2597

| NR O. | PARTICIPANTE   | a). D.J. Datos del Postor (Anexo N° 1) | b). Documento que acredite la representación | c). D.J. del artículo 52 Reglamento (Anexo N° 2) | d). D.J. cumplimiento especificaciones técnicas (Anexo N° 3) | e) Esp. Técnicas. Adjuntar ficha técnica, manuales, catálogos, folletos u otros.   | h) D.J. de plazo de entrega (Anexo N° 4) | i) Promesa de consorcio (Anexo N° 5) | j) Precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6) | CONDICION   |
|-------|--|--|--|--|--|--|--|--------------------------------------|---|-------------|
| 1     | CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.                        | PRESENTO                               | PRESENTO                                     | PRESENTO   | PRESENTO   | PRESENTO, pero en la página 23 de las BASES INTEGRADAS, se pide en TROCHA POSTERIOR MINIMO 1,515 mm mínimo y el postor ofrece en su oferta (hoja descriptiva) 1,555 mm. Pero en la ficha técnica de especificaciones técnicas en la página 21, la TOYOTA HILUX 4x4 D/C 1GD SR, indica que la trocha posterior es de 1.550 mm, presentando en su oferta una inconsistencia. | PRESENTO                                 | NO CORRESPONDE                       | PRESENTO, S/. 179,900.00                      | NO ADMITIDO |
| 2     | ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | PRESENTO                               | PRESENTO                                     | PRESENTO   | PRESENTO   | PRESENTO, pero en el número 3.1 de las BASES INTEGRADAS, pagina 29 se pide CONTAR CON CARTA DE AUTORIZACION DE DISTRIBUCION O AUTORIZACION DEL FABRICANTE PARA LA COMERCIALIZACION O VENTA DE VEHICULOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, lo cual el postor no presenta.   | PRESENTO                                 | NO CORRESPONDE                       | PRESENTO, S/. 199,500.00                      | NO ADMITIDO |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES  
 Ing. Eloy Cobarral Luna  
 UNIDAD DE MANEJO DE Bienes Y PATRIMONIO

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
 Ing. Henry Elvis Vera Lovon  
 INGENIERO MECANICO  
 CIP 346378

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES  
 Ector Barris Arias Parlatto  
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 C.E.C. N° 2597

Seguidamente el Comité de Selección habiendo realizado la admisión de las ofertas presentadas, se detalla lo siguiente:

1. La empresa ofertante, CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A., detalla en su oferta lo siguiente:

- En la HOJA DESCRIPTIVA DE LOS BIENES (declaración jurada de los requerimientos técnicos mínimos y especificaciones técnicas mínimas) de la página N° 12; TROCHA POSTERIOR, ofrecen 1,555 mm
- En ficha técnica de especificaciones técnicas en la página 21, la TOYOTA HILUX 4x4 D/C 1GD SR, indica que la trocha posterior es de 1.550 mm.

En el CAPITULO III, numeral 3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS de las bases integradas del presente proceso de selección, se pide en TROCHA POSTERIOR MINIMO 1,515 mm mínimo, presentando una inconsistencia en su oferta.  
Por lo que, la oferta NO ES ADMITIDA.

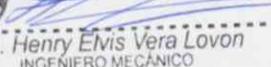
2. La empresa ofertante, ROKA TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, detalla en su oferta lo no presenta lo siguiente:

En el CAPITULO III, numeral 3.1. de las BASES INTEGRADAS pagina 29 se pide CONTAR CON CARTA DE AUTORIZACION DE DISTRIBUCION O AUTORIZACION DEL FABRICANTE PARA LA COMERCIALIZACION O VENTA DE VEHICULOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, lo cual el postor no presenta.  
Por lo que, la oferta NO ES ADMITIDA.

Por consiguiente y de conformidad a lo expuesto en la presente Acta, habiendo verificado la oferta presentada por las empresas ofertantes, el comité de selección en concordancia al numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado 30225, establece, El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. Por lo tanto, se determina declarar **DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 18-2024-MDL/CS – segunda Convocatoria, por no tener propuestas validas.**

No habiendo ninguna observación, este acto concluye siendo las 20:00 horas del mismo día, firmando la presente en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES  
  
CPC. Eloy Edgar Condori Luna  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO  
CPC. ELOY EDGAR CONDORI LUNA  
Titular Presidente

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
  
Ing. Henry Elvis Vera Lovon  
INGENIERO MECANICO  
CIP 346378  
ING. HENRY ELVIS VERA LOVON  
Titular Miembro 1

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES  
  
ING. BORIS JHONATAN ARIAS PERLACIO  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y ZONAS URBANAS  
CEC Nº 2597  
ING. BORIS JHONATAN ARIAS PERLACIO  
Titular Miembro 2